

REFORMA YA VA A CONGRESOS LOCALES

Senado también avala que magistrados se eternicen

POR LETICIA ROBLES

DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El pleno del Senado avaló anoche en lo general y en lo particular que los magistrados electorales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe Fuentes, Felipe de la Mata, Mónica Soto y Reyes Rodríguez, puedan reelegirse para quedarse otros cinco años; pues aun cuando registró críticas, el voto mayoritario del oficialismo refrendó la decisión tomada por la Cámara de Diputados.

De igual manera, el pleno del Senado aprobó que 3,800 jueces federales y estatales de carrera, que todavía están en los juzgados y colegiados del país, se mantengan en sus cargos hasta junio del próximo año, y sólo puedan competir por una plaza judicial por elección si renuncian a sus cargos antes de su registro como candidatos.

“Las personas juzgadas que aspiren a un cargo de elección distinto al que ostenten deberán separarse del cargo mediante renuncia expresa e irrevocable, la cual informarán al órgano de administración judicial antes de su registro en el proceso correspondiente. El órgano de administración judicial comunicará de inmediato la vacante a la autoridad competente para que el cargo sea sujeto a elección”, dice.

Ayer, el pleno del Senado aprobó con 87 votos a favor y 41 en contra la reforma constitucional del Poder Judicial, que modifica la fecha



Foto: Especial

Anoche se discutía el resto del paquete electoral del periodo extraordinario en el Senado de la República.

de elección de los 3,800 jueces federales y estatales para junio de 2028. A pesar de que en la Cámara de Diputados retiraron la palabra “concurrente” con la revocación de mandato, lo cierto es que se mantuvo concurrente, porque dice que la revocación se realizará en el mes de junio del cuarto año de gobierno, que es el mes de junio de 2028, igual que la elección del Poder Judicial.

Aunque hizo ajustes, la Cámara de Diputados mantuvo la antinomia respecto a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

TÓMBOLA

Asimismo, se mantiene la tómbola como mecanismo de depuración de listados para la presentación de candidatos por parte de los tres poderes de la Unión, y se crea una Comisión Coordinadora de los tres comités de selección de candidatos, uno por cada uno de los poderes de la Unión.

Esa Coordinadora será

“responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas participantes, establecer criterios y metodologías homologadas de evaluación, selección y exámenes de conocimientos, y emitir acuerdos que regulen los trabajos de los tres comités.

“Cada comité seleccionará, conforme a los criterios definidos por la Comisión Coordinadora, a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.

Y repone dos salas de la Corte, que ahora se denominarán “Secciones”.

A las 23:43 horas el Senado envió la reforma a los congresos estatales, a fin de que al menos 17 de ellos la aprueben antes del próximo lunes.

Perfila Senado avalar reelección de magistrados electorales

La iniciativa es calificada por la oposición como un regalazo de Morena

—LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado perfilaba aprobar esta madrugada con el voto de Morena y sus aliados la reforma presidencial que aplaza para junio de 2028 la segunda elección judicial en México, así como permitir que los actuales siete magistrados de la Sala Superior del TEPJF puedan participar en dicho proceso para reelegirse.

En medio de críticas de la oposición por esta nueva reforma judicial, se prevé aprobar la reforma constitucional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, en la que se posponen las elecciones del Poder Judicial hasta el primer domingo de junio de 2028.

La reforma presidencial, que fue aderezada por diputados de Morena, establece que los actuales siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrán parti-

CLEMENTE CASTAÑEDA
Coordinador de MC

“Se trata de una vil reforma electoral, no una reforma judicial. Además, con un proceso legislativo más viciado que el anterior”

MANUEL AÑORVE
Coordinador del PRI

[Esta reforma] no corrige las trampas, no prohíbe los acordeones, no sanciona la operación política, no castiga la inducción al voto”

cipar en la elección judicial de 2028, con lo que podrían permanecer en sus cargos hasta 17 años, lo cual fue calificado por la oposición como un “regalazo”.

Además, con la oposición del PAN, PRI y MC, se avalaría que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se integre por dos

secciones, las cuales solamente podrán operar con la aprobación del pleno.

El coordinador de MC, Clemente Castañeda, expuso que se trata de “una vil reforma electoral, no una reforma judicial. Además, con un proceso legislativo más viciado que el anterior, en *fast track*, sin análisis y con madruguetes”.

En tribuna, dijo que para muestra, un botón. Ahí está la reserva aprobada en la madrugada del día de hoy [ayer] en la Cámara de Diputados para permitir que magistrados y magistrados del Tribunal Electoral permanezcan otros seis años en su cargo.

Ricardo Anaya, coordinador del PAN, dijo que esta reforma judicial es un mamotreto gigantesco que busca el control total del Poder Judicial para proteger a los narcogobernadores como Rubén Rocha Moya y para perseguir a los opositores como Maru Campos.

Destacó que la reforma está diseñada para que sea un tiro de precisión, para que puedan controlar de manera absoluta, total, quién aparece en la boleta electoral. “No importa si llegan 10 mil abogadas y abogados a inscribirse, será un comité a modo, controlado por ustedes, el que va a escoger”.

En tribuna, Anaya, acompañado de toda la bancada, retó a los senadores de Morena a ponerse playeras guindas con la leyenda “#Yo con Rocha” que obsequiaron y que sólo dos senadoras morenistas recibieron, todo ello ante el malestar de Gerardo Fernández Noroña, quien ha defendido al gobernador acusado en Estados Unidos de nexos con el narco.

Manuel Añorve, coordinador del PRI, mencionó que esta reforma “no corrige las trampas, no prohíbe los acordeones, no sanciona la operación política, no castiga la inducción al voto, no castiga el recurso que vimos en 2024 de gobiernos municipales, estatales y federales de Morena para llevar a sus favoritos al Poder Judicial”. ●